

Expte. GEX. 10400/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NECESARIO PARA LA "TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MONTILLA: ALOJAMIENTO DE SERVIDORES A MODO "CLOUD" E INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU.

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Política Territorial, a través de la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el BOE nº 210 de 1 de septiembre de 2022, efectúa la convocatoria correspondiente a 2022, ofrece recursos para que las entidades locales ejecuten mejoras y modernicen su propia organización mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, la digitalización de los procedimientos administrativos y la adaptación de su gestión al uso de los medios digitales para lograr la transformación digital de las administraciones locales a fin de mejorar su funcionamiento.

El Ayuntamiento de Montilla ha elaborado la Agenda Digital de Montilla, en la que se encuadran actuaciones dirigidas a mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación más eficiente de los servicios públicos, impulsando la transformación de la Administración a través del uso de los canales electrónicos e incrementando la eficiencia en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, todo ello enmarcado dentro de la LE.2: Smart Services: Administración Inteligente.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Necesidad de la contratación. Justificación

Sobre la base de lo establecido en la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, y en la Resolución de fecha de 31 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se aprueba la resolución parcial de la concesión de ayudas, siendo beneficiario este Ayuntamiento; con fecha 21/06/2023 se inician los trámites necesarios para la ejecución de las actuaciones subvencionadas en el ámbito de la Línea estratégica 4 de la mencionada Orden: "Infraestructuras digitales" para dotar a las administraciones locales de las infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización: ALOJAMIENTO DE SERVIDORES A MODO "CLOUD" E INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES; E IMPLANTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO INTELIGENTES"

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50 14550 MONTILLA (Córdoba) <https://www.montilla.es>

Código seguro de verificación (CSV):

EAFC 2CF3 69A3 3F3B 6636



EAFC2CF369A33F3B6636

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Técnico de Informática GALVEZ VILLATORO JOSE ANTONIO el 06-05-2024

necesario para:

- Adopción de soluciones cloud e infraestructuras sostenibles, contemplando migración de infraestructuras existentes a nuevas soluciones que aportan mayor eficacia y eficiencia a través de la optimización de los procesos de gestión y provisión (Cloud y centros de procesos de datos (CPD) sostenibles).
- Implantación de puestos de trabajo inteligentes. Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad y herramientas colaborativas que maximicen la productividad de los empleados públicos y habiliten su trabajo no presencial.

Mediante su ejecución se contribuye a la consecución del hito 169 y del objetivo 168 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contribuyendo a la consecución de la transformación digital en términos de infraestructuras físicas, lógicas y software.

Tras las ampliaciones de plazo de ejecución de los proyectos subvencionados aprobadas por el Ministerio, se hizo necesario adaptar los correspondientes procedimientos de contratación a los mismos. Finalmente, con fecha 01/12/23 se inicia el nuevo expediente de contratación para la ejecución del proyecto subvencionado con los siguientes lotes e importes:

- LOTE N.º 1. MIGRACIÓN A CLOUD 29.884,39 euros (IVA INCLUIDO).
 - Para la adopción de soluciones cloud e infraestructuras sostenibles (alojamiento de servidores a modo cloud).
- LOTE N.º. 2 ADAPTACIÓN DE ENTORNOS A LA MOVILIDAD Y AL TELETRABAJO 122.040,60 euros (IVA INCLUIDO)
 - Para la dotación de equipos de trabajo modernos e inteligentes.

Con fecha 06/03/2024 se decreta la exclusión de la única oferta presentada correspondiente al LOTE 1.- SOLUCIÓN CLOUD E INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES PARA EL C.P.D por el licitador NIF: B18893644 INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA, S.L., toda vez que las características técnicas de los equipos ofertados no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobado, en consecuencia se acuerda declarar desierto; quedando el LOTE 2 adjudicado con fecha 07/03/2024.

Tras una revisión detallada; y considerando los cambios en el mercado, hemos identificado la necesidad de ajustar los costes asociados a la actuación del Lote1 "Infraestructura de CPD" y su compensación con el importe sobrante tras la adjudicación de la actuación del Lote2 "39 Puestos de Trabajo Inteligente, y 27 tablets para trabajadores en movilidad", según consta en el expediente de su razón, (consultar licitación 29145/2023), con el fin de licitar de nuevo la



actuación del Lote1 y ejecutar el proyecto en tiempo y forma.

Así, en el proyecto actual, además, se ha identificado la necesidad de incrementar la cantidad de NAS y de Sistemas de Alimentación Ininterrumpido (SAI) correspondientes al Lote 1. Esta acción se considera una mejora que no constituye una modificación sustancial del proyecto original, en conformidad con lo estipulado en el artículo 19 de las Bases Reguladoras.

La adquisición adicional de unidades NAS y de los sistemas de alimentación no modifica el objeto ni la finalidad para la cual se otorgó la subvención, manteniendo intacta la esencia del proyecto. Además, esta modificación no implica un incremento en la cuantía máxima de la subvención concedida.

La contratación de "TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MONTILLA: ALOJAMIENTO DE SERVIDORES A MODO "CLOUD" E INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES" se debe a la insuficiencia y falta de adecuación de medios por parte del Ayuntamiento de Montilla, por lo que se hace imprescindible la concurrencia de medios externos para cubrir las necesidades expuestas, dentro de los plazos habilitados al efecto.

OBJETO DEL CONTRATO

Para alojamiento de los servidores en un sistema cloud, se pretende adquirir: 3 unidades de NAS, 12 unidades de sistemas de alimentación ininterrumpida y 160 licencias permanentes de acceso a cliente para un servidor de Microsoft, con objeto de mejorar la arquitectura técnica que da soporte a la digitalización del Ayuntamiento dotándolo de tecnologías equiparables a la computación en la nube.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS

La situación actual presenta la siguiente problemática:

La obsolescencia tecnológica en el CPD municipal: del sistema operativo de los servidores centrales (autenticación y servidor de ficheros), Windows Server 2008 R2 y, por tanto, de la infraestructura hardware que soporta.

Se hace necesaria la siguiente medida:

- Migración a Cloud, alojamiento de servidores en CPD.



Se plantea la siguiente actuación:

La mayor parte de las aplicaciones de Gestión que usa el Ayuntamiento de Montilla para la administración electrónica vienen siendo desarrolladas y suministradas por la Empresa Provincial de Informática de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, EPRINSA.

Dadas las características de este servicio, es necesario dotarlo de herramientas apropiadas y que tengan suficiente capacidad técnica para garantizar su correcto funcionamiento.

Es por ello que EPRINSA ha facilitado el correspondiente Estudio de Necesidades donde se contemplan las soluciones adecuadas para un eficaz funcionamiento de la gestión administrativa.

MIGRACIÓN A CLOUD

- Para la adopción de **soluciones cloud e infraestructuras sostenibles** (alojamiento de servidores a modo cloud):

En concreto, las características técnicas mínimas requeridas son:

A.- 3 UNIDADES DE NAS

- Si se oferta formato rack debe incluir guías.
- 1,7 Ghz Quad Core
- Memoria RAM 16 GB – DDR4
- Conexiones 1Gbit RJ45 y 10 Gbit SFP+
- 2 Puertos de expansión PCIe
- 4 Discos Duros Seagate ST4000NM002A 4 TB 3.5" EXOS ó similares, certificados y específicos para NAS.
- Tarjeta de Expansión PCIe Qnap QM2-2P-244A (PCIe Gen2x4)
- 2 Discos Duros Samsung 970 EVO Plus 500GB
- Garantía extendida de 36 meses

B.- 12 UNIDADES DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (S.A.I.)

- 1000 VA/600W LI
- Tecnología GreenPower UPSTM
- Topología SAI interactiva de línea
- Salida de onda sinusoidal simulada
- Regulación de tensión automática (AVR)
- Puerto de carga USB
- Protección contra sobretensiones y picos
- Protección de teléfono, fax, módem, ADSL y red

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50 14550 MONTILLA (Córdoba) <https://www.montilla.es>

Código seguro de verificación (CSV):

EAFC 2CF3 69A3 3F3B 6636



EAFC2CF369A33F3B6636

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Técnico de Informática GALVEZ VILLATORO JOSE ANTONIO el 06-05-2024

- Visor de estado LCD

C.- SOFTWARE: LICENCIAS DE ACCESO A CLIENTE PARA UN SERVIDOR DE MICROSOFT PERMANENTES, PARA 160 USUARIOS

- Última versión en ambos tipos de licencias
- Licenciamiento por dispositivo (incluye los licitados en este contrato más el resto de los que dispone el Ayuntamiento).
- Acceso al servicio de Directorio y Dominio
- Acceso al servicio de Terminal Server

ANÁLISIS ECONÓMICO

La determinación del presupuesto base de licitación y del valor estimado del contrato se ha obtenido a partir de los precios recomendados, por la Empresa Provincial de Informática (EPRINSA), medio propio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, que presta soporte informático a todas las poblaciones de la provincia, al tratarse de suministros en el que las cualidades técnicas se determinan con exactitud; completado en algunos elementos con precios de mercado, y que obran en el expediente de su razón. Estos precios de mercado incluyen todos los costes directos e indirectos, incluido el beneficio industrial y se desglosan por suministros en la siguiente tabla:

LOTE1	CONCEPTO: SOLUCIÓN CLOUD E INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES PARA EL C.P.D.	Unidades	Precio unidad sin IVA	Importe total sin IVA
	NAS (dispositivos de almacenamiento conectados a la red)	3	2.150,00	6450,00
	S.A.I. (Sistema de alimentación ininterrumpida)	12	205,00	2460,00
	Licencias permanentes de acceso a cliente para un servidor Microsoft	160	220,00	35.200,00
	SUMA LOTE 1 SIN IVA			44.110,00

El presupuesto base de licitación, de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, constituye el límite máximo de gasto (IVA del 21% incluido) que, en virtud de este contrato, puede comprometer el órgano de contratación, así como el precio máximo que pueden ofertar las empresas que concurren a la licitación de este contrato. El presupuesto base de licitación del contrato es de cincuenta y tres mil trescientos setenta y tres euros con diez céntimos (53.373,10€), de los cuales cuarenta y cuatro mil ciento diez euros (44.110 €) corresponden a la base imponible y nueve mil doscientos sesenta y tres euros con diez céntimos

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50 14550 MONTILLA (Córdoba) <https://www.montilla.es>

Código seguro de verificación (CSV):

EAFC 2CF3 69A3 3F3B 6636



EAFC2CF369A33F3B6636

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Técnico de Informática GALVEZ VILLATORO JOSE ANTONIO el 06-05-2024

(9.263,10 €) corresponden al IVA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del la LCSP el **valor estimado del contrato** asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil ciento diez euros (44.110 €) IVA no incluido.

FINANCIACIÓN

El objeto de este contrato estará cofinanciado por la Unión Europea-NextGenerationEU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia sobre la base de la Convocatoria de Ayudas Orden TER/836/2022 de 29 de agosto, mediante Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Política Territorial; no habiéndose solicitado ni recibido ayudas, subvenciones, ingresos o recursos para su financiación de otras Administraciones Públicas, entidades públicas o privadas, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, manifestándose que no se incurre en doble financiación.

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

Justificación del procedimiento

En base a las necesidades descritas y al objeto del contrato, el procedimiento más adecuado para llevar a cabo la presente licitación sería el Procedimiento Abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición para el suministro, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Calificación del contrato

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministro.

Duración

La duración del contrato es, como máximo, de UN MES desde el día siguiente a la formalización del mismo.

Dicha duración se establece teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y el acuerdo de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local de fecha 01/09/2023 que extiende el periodo de ejecución de los proyectos que han resultado beneficiarios de las ayudas previstas en la Orden TER/836/2022, hasta la fecha del 30 de abril de 2024.



ANÁLISIS DE EJECUCIÓN

Constituye el objeto del presente contrato el **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NECESARIO PARA LA "TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MONTILLA: ALOJAMIENTO DE SERVIDORES A MODO "CLOUD"**. Esta contratación se formalizará mediante contrato administrativo de suministros, conforme a la legislación aplicable y a las prescripciones que rijan tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares como el Pliego de Prescripciones Administrativas.

Conforme se ha descrito en apartado "CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS" de la presente memoria, el alcance del contrato propuesto contempla el siguiente ámbito:

Migración a Cloud, alojamiento de servidores en CPD.

Firmado y fechado electrónicamente

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50 14550 MONTILLA (Córdoba) <https://www.montilla.es>

Código seguro de verificación (CSV):

EAFC 2CF3 69A3 3F3B 6636



EAFC2CF369A33F3B6636

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Técnico de Informática GALVEZ VILLATORO JOSE ANTONIO el 06-05-2024